

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2016-585**

Salta, 22 de noviembre de 2016  
EXPEDIENTE N° 11.011/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario - CPrIUn-2017 de esta Unidad Académica - elevado por la Mgter. Lucía Beatriz Nieva - dentro del marco del Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 437/16); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo - en Sesión Ordinaria N° 22/16 del quince de noviembre último - en Tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión y dispuso delegar en Decanato la conformación de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) cargos de Instructores Docentes para el Área de Matemática del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 437/16.

Que por Resolución CS N° 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de **Cinco (5) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES** en el **Área Disciplinar de MATEMÁTICA** del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017)** para la **Facultad de Ciencias Naturales**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 437/16, por el término de dos meses y con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** el siguiente procedimiento de selección:

- 1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados solo en función de sus antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.
- 2) Para los interesados que no cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se complementará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

**ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR** que el primero en el Orden de Mérito actuará como coordinador del Área de Matemática y tendrá a su cargo una sola comisión de Trabajos Prácticos y el resto del tiempo supervisará las actividades de su área como así también reemplazará a sus docentes en caso de ausencia de los mismos.

JTP-SE-Química-CPrIUn-2017

